



PRI llama a trabajadores a defender sus ahorros en Afores; “se los quieren quedar”



El líder parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, llamó a los trabajadores a defender sus ahorros en las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), pues, advirtió que “el gobierno pretende quedarse con ellos”.

Reafirmó que los grupos parlamentarios de la oposición en el Palacio de San Lázaro interpondrán en breve una acción de inconstitucionalidad contra la reforma aprobada por Morena y aliados para traspasar 40 mil millones de pesos de cuentas inactivas en las Afores al llamado Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Ante la incertidumbre y la falta de información, Moreira recomendó asimismo a los trabajadores acercarse al IMSS o al ISSSTE para solicitar su estatus de aportaciones y, en caso de existir alguna irregularidad, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

En su programa Con peras, manzanas y naranjas, en redes sociales, el coordinador de los diputados del tricolor sostuvo que la inquietud persiste sobre lo que va a pasar con las cuentas individuales.

Señaló que la actual administración no es un gobierno humanista: “este es un gobierno de corte estalinista, no cree en los sacrificios personales de la gente para tener un futuro mejor”.

Insistió por ello en que los ciudadanos deben informarse como lo hizo él mismo, al solicitar una aclaración al Pensionisste, aunque le dieron cita hasta el 7 de enero de 2025 a las 07:00 horas.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	0	14/05/2024	LEGISLATIVO

“Voy a recurrir a transparencia para poder avanzar o iré a la Profeco”, dijo.

En su turno, el analista Mario Di Costanzo sugirió a los trabajadores acudir al IMSS o ISSSTE para solicitar su historial y revisar las semanas cotizadas.

Detalló que, en el caso del ISSSTE, en el décimo transitorio se establece que quien ya trabajó 15 años tiene derecho a pedir su negativa de pensión y sacar su dinero, mientras en el IMSS, si se está bajo el régimen 73, a las 500 semanas cotizadas puede pedir su pensión y, si no las cubre, solicitar su carta de no pensión y recuperar su dinero.

<https://www.milenio.com/politica/pri-llama-trabajadores-defender-ahorros-afores>